



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

“2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE  
MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN”

“2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA  
INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN  
MIGUEL DE GÜEMES”

## RESOLUCIÓN N° 044/2021-CCI

SALTA, 28 de abril de 2021

### VISTO:

La Convocatoria 2020 a Becas Internas de Perfeccionamiento para Graduados (BIP) del Consejo de Investigación, para la Facultad de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta, aprobada por Res. N° 072/20-CCI, y;

### CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora conformada por Res. N° 083/21-CI para evaluar las presentaciones de los postulantes, realizó la evaluación de la Solicitud de Beca BIP de Anachuri, Marcelo Gabriel, de acuerdo a los criterios establecidos en las Condiciones Particulares de Becas Internas de Perfeccionamiento para Graduados (BIP) aprobadas por Res. N° 072/20-CCI.

Que la evaluación resultó satisfactoria.

Que el Consejo conformado en Comisión, tomando vistas de las actuaciones precedentes, aconseja otorgar la Beca BIP correspondiente a la Facultad de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales, a Anachuri, Marcelo Gabriel, a partir del 01 de mayo de 2021 y hasta el 30 de abril de 2023.

Por ello, y atento a lo aconsejado en el Despacho N° 006/21 de fecha 28 de abril de 2021,

### EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Segunda Reunión Ordinaria de fecha 28 de abril de 2021)

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar 01 (una) Beca Interna de Perfeccionamiento para Graduados (BIP) correspondiente a la Facultad de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales desde el 01 de mayo de 2021 y hasta el 30 de abril de 2023 a:

- **Anachuri, Marcelo Gabriel, DNI N° 38.738.259**

Directora: Justiniano, María Fernanda

Codirectora: Piselli, Carolina



*Universidad Nacional de Salta*

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

“2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE  
MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN”

“2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA  
INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN  
MIGUEL DE GÜEMES”

## RESOLUCIÓN N° 044/2021-CCI

ARTÍCULO 2°.- Fijar el monto de la Beca BIP en \$40.000 (pesos, cuarenta mil) mensuales, según Res. N° 008/21-CI.

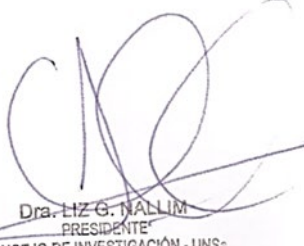
ARTÍCULO 3°.- En caso que el becario no posea otra cobertura asistencial, solicitar al área económica - financiera la realización de los trámites ante la Obra Social de la UNSa para la cobertura asistencial correspondiente, la que correrá por cuenta de este Consejo y por el período de duración de la beca.

ARTÍCULO 4°.- El beneficiario de las beca otorgada precedentemente queda sujeto a las disposiciones establecidas en el Reglamento General de Becas Internas del Consejo de Investigación, aprobado por Res. N° 387/19-CCI.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar la presente al Interesado, a su Directora, Codirectora, al Área Contable y a la División de Personal de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.



RICARDO D. QUINTEROS  
SECRETARIO TÉCNICO  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa



Dra. LIZ G. MALLIM  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa